



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Poder Judicial detiene a Keiko por lavado de activos



Servindi, 10 de octubre, 2018.- El Poder Judicial detuvo hoy a Keiko Fujimori por el presunto delito de lavado de activos cuando se apersonó a la Fiscalía para declarar en la investigación por los aportes a su partido.

Keiko fue trasladada a la sede de la Prefectura de Lima en la Av. España, donde permanecerá por el plazo señalado por el juez.

La detención la ordenó el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo del juez Richard Concepción Carhuancho tras una solicitud del fiscal José Domingo Pérez.

El Fiscal **José Pérez Gómez** investiga los presuntos aportes sospechosos al partido de Fuerza Popular que reportó ante la ONPE más de 4 millones de soles por siete cócteles entre 2010 y 2016, pero no mencionaron a los contribuyentes.

A la hija del ex dictador Alberto Fujimori Fujimori se le imputa el liderazgo y jefatura de una organización criminal al interior del partido Fuera Popular y haber recibido aportes provenientes de la constructora Odebrecht.

La orden señala que existen "fundados elementos de convicción" del delito de lavado de activos, peligro de fuga y obstaculización de la investigación fiscal, informó el Poder Judicial.



"El presente caso, **se evidencia grave peligro de fuga** de parte de Keiko Sofía Fujimori Higuchi porque ha constituido una organización criminal en el interior del partido político Fuerza 2011 (actual Fuerza Popular) que tenía entre sus fines obtener el poder político y, por consecuencia, tiene un nivel de influencia e interferencia en el Poder Legislativo y Poder Judicial", señala la orden de detención.

El texto señala que esa organización "tenía entre sus fines obtener el poder político y, por consecuencia, tiene un nivel de influencia e interferencia en el Poder Legislativo y Poder Judicial".

Otros detenidos

El Poder Judicial también ordenó la detención de otras 19 personas, entre ellos Jaime Yoshiyama y Augusto Bedoya, intermediarios de los aportes de Odebrecht a la campaña de Keiko Fujimori.

La detención de Keiko Fujimori fue confirmada por su abogada Giuliana Loza, quien indicó que la medida se dictó sin ninguna prueba y calificó la medida e "injusta".

Entre las personas con orden de detención se encuentran además Adriana Tarazona Martínez de Cortes, Ytalo Ulises Pachas Quiñones, Ángela Bautista Zeremelco, Daniel Mellado Correa, Luis Alberto Mejía Lecca.

También figuran Jorge Yoshiyama Sasaki, Mayra Alexandra Castañón Dávila, Liz Documet Manrique, Marizol Valles Chong, Pedro Velayarce Llanos, Rafael del Castillo Reátegui, Liulith Sánchez Bardalez, Giancarlo Bertini Vivanco, Patrizia Coppero del Valle, Erick Matto Monge, Aurora Torrejón Riva y Walter Rengifo Saavedra.

Te puede interesar:

[#Perú](#) [1]: ¿En qué mundo viven los fujimoristas? Una breve reflexión de Jorge Agurto (director de Servindi) → <https://t.co/vIAiU6pjeN> [2] pic.twitter.com/4PZdfimbXh [3]

— Servindi (@Servindi) [21 de septiembre de 2018](#) [4]

Tags relacionados: [keiko fujimori](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/10/10/2018/poder-judicial-detiene-keiko-por-lavado-de-activos>

Links

[1] https://twitter.com/hashtag/Per%C3%BA?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[2] <https://t.co/vIAiU6pjeN>

[3] <https://t.co/4PZdfimbXh>

[4] https://twitter.com/Servindi/status/1042949995161415682?ref_src=twsrc%5Etfw



[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/keiko-fujimori>